

AUTOS: '[DENUNCIANTE_1]' C/ '[DENUNCIADO/_DENUNCIADA_1]' S/
VIOLENCIA

EXPTE. N° CC-00056-JP-2026

CHICHINALES, 1 de julio de 2026

AUTOS Y VISTOS:

El expediente caratulado: '[DENUNCIANTE_1]' C/
'[DENUNCIADO/_DENUNCIADA_1]' S/ VIOLENCIA: CC-00056-JP-2026, iniciado
a partir de una denuncia formulada por '[DENUNCIANTE_1]', en trámite por ante este
Juzgado de Paz y,

CONSIDERANDO:

Los dichos de '[DENUNCIANTE_1]' en sede policial, detallados en este Juzgado de
Paz en el día de la fecha, a fin de evitar que se susciten nuevos hechos como los ahora
denunciados y de resguardar su seguridad, haciendo uso de las facultades que otorga el
art. 27 Inc. d) de la Ley 3040, actualizada por Ley 4241, respecto de las medidas
cautelares a tomar.

RESUELVO:

1º) Ordenar a '[DENUNCIADO/_DENUNCIADA_1]' que evite producir
incidentes y/o proferir agravios, realizar actos molestos, hostigamiento, reclamos
personales de cualquier índole a '[DENUNCIANTE_1]', por cualquier medio, bajo
apercibimiento de lo dispuesto por el art. 29 de la Ley 3040 modificada por Ley 4241
(multa, arresto, trabajos comunitarios) y por el art. 239 del CP. hasta tanto existan en
autos elementos que permitan modificar las medidas cautelares adoptadas a criterio del
Juzgado de Familia de Villa Regina, al que se da intervención.

2º) Notificar a la denunciante en este Juzgado de Paz. Oficiar a la Unidad
Policial 58 de Valle Azul a fin de solicitar se notifique al denunciado de manera expresa
y en forma urgente de la presente resolución, para que tome conocimiento de lo

dispuesto en la misma, firmando para constancia.

3º) Notificar a las partes la dirección del Juzgado de Familia de Villa Regina: COMPLEJO JUDICIAL - AVDA. GRAL. PAZ 664 - TEL. 4295000. Una vez hecha la denuncia, todas las peticiones y presentaciones posteriores por ante ese Juzgado, deberán realizarse con patrocinio letrado obligatorio (Abogado particular o Defensor Oficial). Defensorías de Villa Regina: Avda. Gral. Paz 664 - de 7,30 a 13.30 hs.

4º) Regístrese. Notifíquese a las partes. Elévese al Juzgado de Familia con asiento en Villa Regina.-